ACTA No. 4171.010.26.1.248-2024.18	FECHA:	13/feb/2025
	HORA INICIAL:	8:30 am
	HORA FINAL:	9:30 am
OBJETIVO: Realizar reunión técnica para revisar el ajuste al personal mínimo requerido en el anexo técnico	LUGAR: Oficina CCAT – Piso 3 SDE	

ASISTENTES: Maria Paula Hidalgo F. – Contratista SDE, Lina Fernanda Ante G. – Contratista SDE, Luz Daniela Barona – Contratista SDE (Ver listado de asistencia)

AUSENTES: N.A.

INVITADO: N.A.

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión solicitud UNIAJC
2. Revisión ajuste de perfiles
3. Varios

DESARROLLO:

1. Revisión solicitud UNIAJC.

Se inició la reunión por parte de la Arquitecta Maria Paula Hidalgo, quien presentó el oficio, con radicado 112-01/25 del 13 de enero de 2025 que tiene por asunto: *Solicitud de aceptación de perfiles*, y el alcance a la solicitud con radicado 112-20/25 del 12 de febrero de 2025 con asunto: *Alcance Solicitud de aceptación de perfiles* presentado por la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

2. Revisión ajuste de perfiles

Las contratistas Maria Paula Hidalgo F., Lina Fernanda Ante G. y Daniela Barona S. revisaron la justificación de la solicitud de ajuste a dos de los perfiles del equipo mínimo establecido en el documento Anexo técnico, la cual fue sustentada de la siguiente manera:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

*"**Director general**. Una vez entrado en funcionamiento YAWA, se recalca la importancia de la experiencia de quien lidere la operación. Por lo que, extiendo solicitud de reconocimiento de los estudios de posgrado por experiencia (al menos 14 años), fundamentalmente gerencial y en relaciones públicas; siendo ésta preponderante para la proyección de Yawa en tanto favorecerá no solo el liderazgo efectivo de los equipos de las 4 líneas de acción sino el establecimiento de relaciones y acciones de cooperación interinstitucional para la gestión de problemas, necesidades u oportunidades.*

***Coordinador de Conservación de la Infraestructura.** Los seis meses de operación de Yawa ha dejado como uno de los más grandes aprendizaje la necesidad de un perfil diferente para la coordinación de la línea de conservación de la infraestructura. Por lo que, extiendo solicitud de un perfil con formación en ingeniería industrial, de procesos o logística, no siendo necesaria la formación posgradual y en su lugar reconocer la experiencia en gestión en logística, operaciones y/a infraestructura.. Conservando también la experiencia en manejo de presupuesto y supervisión de equipos de trabajo. Lo que favorecerá la optimización de los procesos de la línea en términos de establecimiento de procedimientos, instrumentos, articulación con las otras líneas, buen uso del recurso asignado y liderazgo de equipo."*

Posteriormente en el alcance a la solicitud sustentan lo siguiente:

"En el mundo laboral y más aún en este tipo de roles de mando alto y medio, la experiencia ha tomado un lugar muy relevante constituyéndose en un indicador de desempeño y éxito. La Institución emprendió la búsqueda de estos perfiles exigidos, realizó análisis de hojas de vida y entrevistas que arrojaron candidatos considerados sumamente idóneos para lo que Yawa necesita. Y dicha idoneidad se reflejaba fundamentalmente en su experiencia.

Como Institución de Educación Superior, no descartamos la importancia de la formación posgradual; no obstante, asentimos que el reconocimiento de aprendizajes previos (RAP) basado en la experiencia fuera del sistema de educación formal, es absolutamente meritorio en procesos de contratación.
Colombia viene dando pasos importantes en torno a este tipo de reconocimientos, contando actualmente con el Decreto 946 del 2022 que reglamenta el reconocimiento de aprendizajes previos como una de las vías de cualificación; favoreciendo de este modo el acceso, la movilidad educativa, formativa y laboral.

Frente al perfil de Director General se debe indicar que, una vez entrado en funcionamiento YAWA, se evidenció la necesidad de que este perfil cuente con liderazgo, capacidad de planeación y una visión estratégica y prospectiva; todo ello enmarcado en los servicios del centro articulado con el entorno político, académico, empresarial y social en general; para lo cual es preponderante una amplia experiencia laboral más que formación posgradual. Adicionalmente se requiere tener una capacidad amplia para de obtener resultados tangibles, como mejoras en procesos, liderazgo de proyectos o superación de metas, está más directamente relacionada con la experiencia acumulada que con el nivel académico. Aumentar este requisito de experiencia asegura que la persona no solo tenga conocimientos, sino también la capacidad de aplicarlos efectivamente, lo cual es esencial para el éxito en el rol. Al sustituir el postgrado por más experiencia, se abre la posibilidad de incorporar a profesionales con trayectorias diversas, que tal vez no hayan tenido

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

acceso a estudios de posgrado pero que han demostrado un crecimiento profesional amplio y continuo. Esto también fomenta la inclusión y la diversidad en el equipo, al valorar más la experiencia práctica y las habilidades adquiridas en el entorno laboral Finalmente, es importante recalcar que la solicitud de ajustar el perfil se basa en una visión pragmática basado en lo que podría aportar mayor valor al Centro en el corto y largo plazo, dado que la experiencia genera capacidad de ejecutar acciones de manera efectiva e impulsar el éxito de lo que se busca con YAWA.

Por ello, solicitamos se apruebe el perfil y contar con un profesional que pueda guiar al equipo hacia el cumplimiento de los propósitos establecidos en el marco del contrato y en la naturaleza del Centro de Ciencia, Arte y Tecnología; favoreciendo no solo el liderazgo efectivo de los equipos de las 4 líneas de acción sino el establecimiento de relaciones y acciones de cooperación interinstitucional para la gestión de problemas, necesidades u oportunidades de Cali, la región y el país.

En torno a la Coordinación de Infraestructura, como se mencionó en el pasado comunicado, debemos recalcar que el perfil estipulado originalmente, no es muy cercano a lo que ha demandado la operación en Yawa a lo largo de seis meses. La conservación de la infraestructura ha sido y es uno de los retos más demandantes de Yawa, tiene un componente de gestión de operaciones y liderazgo de equipos de trabajo multidisciplinar: seguridad, aseo, cafetería y mantenimiento. Asuntos que no obedecen precisamente a un arquitecto con posgrado afín. Por ello, reiteramos solicitud de aprobación de un perfil con formación en ingeniería industrial, de procesos o logística, no siendo necesaria la formación posgradual y en su lugar reconocer la experiencia en gestión en logística, operaciones y/o infraestructura. Rescatando del perfil original, la experiencia en manejo de presupuesto y supervisión de equipos de trabajo. Con ello se propenderá por la optimización de los procesos de la línea en términos de establecimiento de procedimientos, instrumentos, articulación con las otras líneas, buen uso del recurso asignado y liderazgo de equipo."

Una vez revisados los argumentos, se realizó un análisis comparativo de los perfiles establecidos en el anexo técnico, la propuesta de ajuste de perfiles presentada por la UNIAJC y con base en el análisis técnico y la pertinencia del ajuste solicitado, se definió que era pertinente aceptar dichos ajustes, en tanto la modificación de los perfiles del Director General y el Coordinador de Mantenimiento e Infraestructura responde a la necesidad de fortalecer la operación de YAWA, garantizando un equipo de trabajo más alineado con los desafíos operativos, estratégicos y técnicos del proyecto en su operación.

En el caso del perfil de director general, se incrementa el requisito de experiencia de 10 a 14 años, asegurando que el candidato cuente con un conocimiento más sólido en la estructuración y gestión integral de proyectos, lo cual permitirá un liderazgo más robusto y estratégico en la toma de decisiones clave para la sostenibilidad y éxito de la operación, y a su vez, la eliminación del requisito de estudio de posgrado no representa una desmejora en el perfil, sino una

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

optimización en la selección de talento, de la mano con el fortalecimiento de la experiencia acumulada y comprobada en la dirección de proyectos estratégicos como un factor determinante para la idoneidad del candidato, priorizando capacidades demostradas.

Con respecto al perfil Coordinador de Mantenimiento e Infraestructura, se amplía el rango de profesiones aceptadas, incluyendo además de Arquitectura e Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, de Procesos o Logística, en relación con la naturaleza operativa del cargo, que requiere una visión integral de gestión de activos, optimización de recursos y planificación estratégica de mantenimiento e infraestructura. La inclusión de perfiles con formación en Ingeniería Industrial, de Procesos o Logística aporta una perspectiva más amplia en la eficiencia operativa, la optimización de tiempos y costos, y la integración de procesos operativos y logísticos, lo que se traduce en una gestión más eficiente y sostenible.

En conclusión, Las modificaciones propuestas representan una optimización de los perfiles, enfocada en mejorar la operación de YAWA mediante un liderazgo estratégico más robusto para el perfil de Director General y un enfoque multidisciplinario y operativo para el perfil de Coordinador de Mantenimiento e Infraestructura, asegurando que quien ocupe dicho cargo, cuente con las herramientas técnicas y de gestión necesarias para la operación eficiente del proyecto. Estas modificaciones garantizan que el equipo requerido no solo cumpla con los objetivos establecidos, sino que refuerce la capacidad de gestión de YAWA, asegurando un liderazgo más estratégico y una operación más eficiente en el desarrollo del proyecto. las contratistas mencionadas anteriormente, proyectaron el siguiente cuadro, donde se definió el ajuste a los dos perfiles del equipo mínimo requerido y las observaciones a tener en cuenta:

PERSONAL APROBADO				
CARGO	**PERFIL PROFESIONAL**	**EXPERIENCIA MÍNIMA**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES**
DIRECTOR GENERAL	Profesional	Al menos 14 años de experiencia acumulada en Estructuración de proyectos, Coordinación y gestión integral	1	Se acoge la propuesta de la UNIAJC de quitar requisito de posgrado y aumentar años de experiencia específica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		de proyectos, Gestión de diálogos y relaciones con partes interesadas clave, incluyendo entidades públicas o privadas; sector académico y la comunidad en general		
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	Profesional en arquitectura, Ingeniería civil o Ingeniería Industrial o de procesos o logística	Al menos 5 años de experiencia acumulada en Liderazgo de equipos, Gestión de proyectos de infraestructura, Realización de presupuestos, Control de obras, Programación o supervisión de equipos.	1	Se elimina el requisito del posgrado y se amplía la base del pregrado a ingeniería industrial, de procesos o logística, manteniendo el requisito de la experiencia específica.

Una vez evaluados los ajustes técnicos requeridos en el documento Anexo técnico, el equipo de apoyo a la supervisión procedió a validar los ajustes con el supervisor del contrato.

Después de la revisión del equipo de apoyo a la supervisión, el supervisor manifiesta estar de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

acuerdo y solicita al equipo adelantar el trámite pertinente para proceder con la modificación del contrato.

Siendo la 9:30 am se dio por terminada la reunión técnica de evaluación de ajustes y se establecieron compromisos.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):N.A.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar documento de modificación al contrato conforme a lo establecido en la reunión técnica	Lina Fernanda Ante - Maria Paula Hidalgo	16 de febrero de 2025

Firmas (responsables)

Lina Fernanda Ante G.
Contratista
Rol jurídico

Maria Paula Hidalgo Figueroa
Contratista
Rol Técnico

Luz Daniela Barona
Contratista
Rol Financiero

Carlos Arturo Montoya Navia
Supervisor Contrato

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por (1) folio(s).

Elaboró: Maria Paula Hidalgo Figueroa – Contratista
Revisó: Carlos Arturo Montoya Navia – Subsecretario de Cadenas de Valor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.